

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES A DIRECTOR/A DE ESCUELA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

Una vez concluidas las Elecciones a Representantes de Junta de Escuela de la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología (ESCET) de fecha 6 de noviembre de 2023, constituida la nueva Junta de Escuela de la ESCET en sesión extraordinaria celebrada el 12 de enero de 2024, y de acuerdo con el Art. 88.2 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, se procede a convocar elecciones a Director/a de Escuela de la ESCET, para lo cual se hace pública la siguiente información:

- 1º.- CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES A DIRECTOR/A DE ESCUELA DE LA ESCET (ANEXO I)**, aprobado en la sesión extraordinaria de la Junta de Escuela de la ESCET del 12 de enero de 2024.
- 2º.- ACUERDO SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL A DIRECTOR/A DE ESCUELA DE LA ESCET (ANEXO II)**, aprobado en la sesión extraordinaria de la Junta de Escuela de la ESCET del 12 de enero de 2024.

Y para que surta los efectos oportunos, firmo el presente documento en Mostoles, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Alejandro Ureña Fernández

Director en funciones de la ESCET

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UREÑA FERNÁNDEZ ALEJANDRO - DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA	15-01-2024 09:22:07



ANEXO I - CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES A DIRECTOR/A DE ESCUELA DE LA ESCET

1. Presentación de candidaturas a Director/a: **15 y 16 de enero de 2024.**
2. Proclamación provisional de candidaturas a Director/a: **17 de enero de 2024.**
3. Reclamaciones ante la Mesa Electoral de la Junta de la ESCET contra la proclamación provisional de candidaturas a Director/a: **18 y 19 de enero de 2024.**
4. Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva por la Mesa Electoral de candidaturas a Director/a: **22 de enero de 2024.**
5. Campaña electoral: **23 a 28 de enero de 2024, ambos incluidos.**
6. Reunión de la Junta de Escuela de la ESCET para proceder a la elección de Director/a de la ESCET: **30 de enero de 2024.**

ID DOCUMENTO: b1hQFNemNS
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UREÑA FERNÁNDEZ ALEJANDRO - DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA	15-01-2024 09:22:07

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 2 / 3

ANEXO II - ACUERDO SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL A DIRECTOR/A DE ESCUELA DE LA ESCET

1. El desarrollo del proceso de elección y todo lo pertinente para asegurar su correcto desarrollo será realizado por la Mesa Electoral de la Junta de la ESCET:
 - a. La Mesa Electoral estará formada por cuatro miembros, pertenecientes a cada uno de los cuatro sectores electos de la Junta, procediéndose a su designación por sorteo.
 - b. Dicho sorteo se realizará en la reunión extraordinaria de la Junta de Escuela del día **12 de enero de 2024**. Se realizará ordenando a los miembros de cada sector por orden alfabético y obteniendo al azar un número que corresponderá con el orden en la lista. En caso de ser necesario designar suplentes, se realizará siguiendo el orden correlativo de dicha lista.
 - c. La Mesa Electoral será presidida por el miembro electo del Sector A. Actuará como Secretario/a de la Mesa el miembro de menor edad.
2. La presentación de candidaturas se realizará por sede electrónica (<https://sede.urjc.es/registroelectronico>) mediante instancia dirigida al Presidente/a de la Mesa Electoral (Unidad Tramitadora: Secretaría de la ESCET) o, en su caso, en las oficinas de registro de la Universidad, y en el modelo acordado al efecto por la Mesa Electoral.
3. Si algún candidato a Director/a de la ESCET fuese miembro de la Mesa Electoral será sustituido por su suplente.
4. Los miembros de la Junta de Escuela que lo deseen podrán delegar su voto en otro miembro de la Junta que sea de su sector, con un máximo permitido de dos votos delegados por persona. Antes de votar, el delegado exhibirá ante la Mesa Electoral el escrito de delegación de voto, con la firma auténtica del delegante y la fotocopia de su DNI, pasaporte, permiso de conducir o carné de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. La Mesa Electoral de la Junta de la ESCET será la encargada de la confección de las papeletas, así como del modelo de escrito para la delegación del voto.
6. La reunión de la Junta de Escuela para proceder a la elección de Director/a de Escuela será presidida por el Director en funciones de la Escuela y, en caso de ser candidato, por el Presidente de la Mesa Electoral.
7. Antes del comienzo de la votación, cada uno de los candidatos a Director/a dispondrá de 10 minutos para defender su candidatura.
8. La votación se realizará mediante llamamiento por la Mesa Electoral de cada uno de los miembros de la Junta de Escuela, que introducirán su voto en la urna.
9. En el caso de que ninguno de los candidatos/as obtuviera el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta, se celebrará una segunda votación entre los dos candidatos/as más votados, en la que se requerirá la mayoría de los miembros presentes. En caso de empate, se efectuará una tercera votación (en ambos casos podrá ejercerse también el voto delegado). De persistir el empate, la Mesa Electoral procederá a realizar un sorteo entre los candidatos.
10. Efectuado el recuento de votos, la Mesa Electoral notificará *in voce* los resultados del escrutinio y procederá a la proclamación provisional de la candidatura electa.
11. La Junta de Escuela elevará al Sr. Rector la propuesta de nombramiento del candidato/a electo para que proceda a su nombramiento como Director/a de la ESCET.

ID DOCUMENTO: b1hQHmNS
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UREÑA FERNÁNDEZ ALEJANDRO - DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA	15-01-2024 09:22:07

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 3 / 3